 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD	Código: SGC-FR-30
		Página: 1 de 4
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

Proceso:	Formación Académica	Auditoría N°:	14
Sub Proceso:	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas – Programa Administración de Empresas.		
Fecha:	2026-03-06	Lugar:	Oficina - Programa Administración de Empresas

Objetivos:	1. Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos de la Norma NTC ISO 9001:2015, en todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño. 2. Evaluar que el Sistema de Gestión de Calidad se ha mantenido eficazmente. 3. Identificar las acciones de mejora en las unidades académicas y administrativas.
Criterio:	- Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 - Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano Decreto 943 de 2014 - Manual de Calidad - Procedimientos - Normatividad interna y externa aplicada en Instituciones de Educación Superior.
Alcance:	Aplica para los quince procesos del Sistema Integrado de Calidad la Universidad de Nariño, es decir estratégicos, apoyo, misionales y de control y evaluación

AUDITOR (ES):	
NOMBRE	CARGO
María Alejandra Castillo Espinosa	Auditora Líder – Profesional DAAC
Aldiany Karina Dorado Aroca	Auditora Observadora – Profesional Sección Sistemas de Información.

AUDITADO (S):	
NOMBRE	CARGO
Wilson Revelo Maya	Director del Programa de Administración de Empresas
Leidy Nathalia Paz	Secretaría Administración de Empresas.

FORTALEZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. La creación e implementación del Acuerdo Pedagógico 2025 como mecanismo de control interno del programa constituye una práctica que fortalece la gestión académica, al establecer compromisos claros para los docentes en relación con el adecuado cumplimiento del desarrollo de las actividades académicas, lo que contribuye a una mayor organización del proceso formativo y al fortalecimiento de la responsabilidad docente en el desarrollo de las funciones del programa. 2. El desarrollo de clases espejo con instituciones nacionales e internacionales, incluyendo experiencias académicas con Costa Rica, Ecuador y México (UNAM), en temáticas como el enfoque clásico de la administración y su relevancia en la gerencia estratégica moderna, constituye una práctica que amplía los escenarios de aprendizaje y favorece el intercambio académico, aportando a la internacionalización del currículo y al fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes del programa




FORTALEZAS

3. El fortalecimiento de la planta docente mediante la vinculación de seis docentes de tiempo completo ocasional orientados al apoyo en procesos de coordinación de programas en extensiones, programación temática y procesos de reforma curricular, evidencia una gestión académica orientada a robustecer la capacidad operativa y académica del programa, lo cual contribuye a una mejor articulación de las actividades curriculares y al adecuado desarrollo de los procesos de planificación y actualización del programa.
4. La creación del grupo ADCON, orientado a la gestión y dinamización de contenidos en redes sociales del programa, constituye una práctica que fortalece los mecanismos de comunicación y difusión institucional, al promover la visibilidad de las actividades académicas y logros del Programa de Administración de Empresas, contribuyendo al posicionamiento del programa y al fortalecimiento de su interacción con la comunidad académica y el entorno.
5. La gestión orientada a la designación de horas para el desarrollo de actividades de investigación mediante acuerdo, reconociendo esta necesidad dentro de la organización académica del programa, ha permitido el desarrollo de cinco proyectos de investigación, lo cual fortalece la producción académica y contribuye al cumplimiento de las funciones misionales de docencia e investigación en el Programa de Administración de Empresas.
6. La implementación de carpetas de soporte documental en OneDrive para el almacenamiento y organización de evidencias relacionadas con el Acuerdo Pedagógico y los FOA, constituye una práctica que fortalece la gestión documental del programa, al facilitar el acceso, consulta y trazabilidad de la información académica, contribuyendo a una administración más ordenada de los registros y al respaldo oportuno de las actividades desarrolladas.
7. La gestión del programa al mejorar las líneas de comunicación mediante la adquisición de un teléfono con la línea fija, para la atención de llamadas que favorece la accesibilidad y oportunidad en la interacción con la comunidad académica.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Los soportes del programa entre los cuales, se encuentra el acuerdo pedagógico requiere mayor control, con el fin de asegurar la completitud, integridad, actualización y disponibilidad de los registros asociados al desarrollo académico del programa y facilitar la trazabilidad de las actividades docentes.
2. Se sugiere solicitar capacitación para el programa respecto al manejo de plataforma SAPIENS y sus módulos, con el fin de fortalecer las habilidades del personal académico - administrativo y docente en cuanto al uso de los mismos.
3. Es importante la articulación de la metodología de gestión del cambio con la actualización del plan de estudios, con el propósito de facilitar una transición, asegurar la coordinación entre los actores involucrados y reducir posibles impactos en el desarrollo académico del programa.
4. La actualización de la información del programa en la página web institucional, particularmente en la extensión de la línea telefónica, es importante para para facilitar la comunicación del programa y el público en general.


 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD	Código: SGC-FR-30
		Página: 3 de 4
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

NO CONFORMIDAD(ES)		
Requisito	Descripción de la No Conformidad/Evidencia	
Requisito (s) de la Norma, en caso de auditoria combinada o integrada indicar la designación de la Norma		
Norma	Numeral	
ISO 9001: 2015	8.5.1.c	No se evidencia en la plataforma SAPIENS, en el módulo comité curricular en el apartado de Seguimiento, el cumplimiento del 100 % de las unidades temáticas correspondientes a las asignaturas Dinámica Empresarial y Administración de Operaciones del quinto semestre del Programa de Administración de Empresas, lo cual limita la verificación del desarrollo completo de los contenidos académicos programados, en incumplimiento del numeral 8.5.1.c de la NTC ISO 9001:2015.

CONCLUSIONES (COMENTARIO GENERAL DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS A AUDITAR)
La auditoría interna al Programa de Administración de Empresas evidenció prácticas destacadas en la gestión académica, como la implementación del Acuerdo Pedagógico 2025, el fortalecimiento de la planta docente, la organización de soportes documentales en línea y el desarrollo de clases espejo internacionales, que aportan al fortalecimiento del proceso formativo y a la visibilidad del programa. Asimismo, se identificaron aspectos susceptibles de consolidación en los mecanismos de seguimiento académico y uso de herramientas institucionales. Finalmente, se evidenció una no conformidad relacionada con el seguimiento al cumplimiento del plan de estudios en asignaturas del quinto semestre, en relación con el numeral 8.5.1.c de la ISO 9001:2015.

ELABORADO POR:		
CARGO:	Auditora Líder – Profesional DAAC	Auditora Observadora – Profesional Sección Sistemas de Información.
NOMBRE:	María Alejandra Castillo Espinosa	Aldiany Karina Dorado Aroca
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2026-03-10	2026-03-10

REVISADO POR:	
CARGO:	Jefe Control Interno
NOMBRE:	María Angélica Insuasty Cuéllar
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2026-03-16

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD	Código: SGC-FR-30
		Página: 4 de 4
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

APROBADO POR:	
CARGO:	Director del Programa de Administración de Empresas
NOMBRE:	Wilson Revelo Maya
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2026-03-27

SEGUIMIENTO DESPUÉS DEL PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA.

Se informa que las actuaciones del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, están orientadas a la prevención y mejoramiento de todos los procesos y procedimientos institucionales. Así mismo resultado del anterior ejercicio de auditoría y una vez notificado el respectivo informe, el responsable de la Unidad Académico-Administrativa dispone de 10 días hábiles para suscribir el plan de mejoramiento respectivo, para ello se sugiere el diligenciamiento del Formato Institucional “**Plan de Mejoramiento, código SGC-FR-09**” en el Sistema Integrado de Información SAPIENS y el formato “**Solicitud de Acciones de Mejora, Preventivas, Correctivas o Correctoras SGC-FR-08**” para dependencias que lo requieran.

Una vez levantado el Plan de Mejoramiento, el líder del proceso realizará el seguimiento respectivo para su cumplimiento.